

FEDERACIÓN GALEGA DE RUGBY

Avda. de Glasgow 11 – 15008 A CORUÑA

Teléfono: (34) 981 137402
Móvil: (34) 687 218473
Fax: (34) 981 299005



FEDERACIÓN GALEGA DE RUGBY
F.G.R.

Internet: www.fegarugby.com
E-mail: secretaria@fegarugby.com

ACUERDO TOMADO POR EL JUEZ UNICO DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACION GALLEGA DE RUGBY EN SU REUNIÓN DEL DIA 10/01/2006.

El Juez Único de Competición, en fecha del 10 de Enero del 2006, EN RELACION CON LA LIGA CADETE

ACUERDA:

1. Aprobar el CALENDARIO DE LA LIGA GALLEGA CADETE, según el acuerdo de la REUNIÓN DE CLUBES QUE ESTAN INSCRITOS PARA DICHA LIGA, celebrado el día 9 de Enero en Santiago, según consta en el acta de dicha reunión formalizada por el SECRETARIO GENERAL DE LA FGR.
2. No admitir EN LA LIGA GALLEGA CADETE, a los siguientes clubes previamente inscritos:
 - C.D. ZALAETA, por incumplimiento del punto IV) del anexo a la normativa de los campeonatos gallegos.
 - OS INGLESES R.C., por renuncia y por incumplimiento del punto IV) del anexo a la normativa de los campeonatos gallegos.
 - MAREANTES R.C.P., por renuncia y por incumplimiento del punto IV) del anexo a la normativa de los campeonatos gallegos.
 - C.R. LALIN, por incumplimiento del punto IV) del anexo a la normativa de los campeonatos gallegos.
 - COWPER, por renuncia.
3. Según lo expuesto en el punto anterior se acuerda la siguiente composición de la LIGA CADETE GALLEGA, como sigue:

1ª CADETE
VIGO R.C.
CRAT
MURALLA R.C.
A.R.V. OURENSE
GIJON

4. Se aprueba el calendario de la LIGA CADETE GALLEGA, confeccionado en la reunión de clubes de RELACION DETALLADA EN EL PUNTO 3, celebrado en Santiago el día 10 de Enero de 2006 y que previamente se inscribieron en la LIGA CADETE, Y QUE SEGÚN LO ACORDADO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE RUGBY DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2005 CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS DE LA NORMATIVA DE LOS CAMPEONATOS GALLEGOS (N.C.G.) Y LOS PLAZOS MÍNIMOS APROBADO POR LA ASAMBLEA, reajustando el numero de jornadas al numero de equipos definitivos, según lo aprobado en la ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE RUGBY DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2005, los criterios de confección del calendario fueron en base a COMPATIBILIZAR CON EL CALENDARIO DE LA LIGA JUVENIL.

5. En base a lo expuesto en el apartado anterior se acuerda CAMBIAR LA FECHA DEL ENCUENTRO DE LA LIGA JUVENIL ENTRE LOS EQUIPOS DE:

- UNIV. VIGO-CRAT

PARA LA FECHA LIBRE EN EL CALENDARIO GENERAL DEL 11/12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

6. LOS JUGADORES PARTICIPANTES EN LA LIGA CADETE, SERAN LOS JUGADORES CADETES NACIDOS EN EL AÑO 1989, 1990 Y LOS INFANTILES DE SEGUNDO AÑO NACIDOS EN EL AÑO 1991, QUEDANDO CATEGÓRICAMENTE PROHIBIDO TOMAR PARTE EN LA LIGA CADETE LOS DEMÁS JUGADORES, TODO ELLO SEGÚN EL PUNTO 5º DEL CAPITULO III DE LA N.C.G. Y DEMÁS NORMATIVAS DE LA FER.

Por parte del arbitro oficial designado para cada partido deberá observar rigurosamente el cumplimiento del PUNTO 5G DEL CAPITULO I DEL N.C.G., debiendo de comprobar que todo jugador alineado tenga ficha federativa acompañada del D.N.I., QUE PREVIAMENTE LE HA SIDO PRESENTADO POR EL DELEGADO DE CADA CLUB, NO PERMITIENDO PARTICIPAR A NINGUN JUGADOR QUE NO CUMPLA CON LA FECHA DE NACIMIENTO O NO TENGA PRESENTADA LA FICHA Y EL D.N.I.

7. Se jugara a rugby a 12, pudiendo si los dos equipos están de acuerdo jugar a 15.
8. Tendrá derecho a participar EN EL “CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE”, EL EQUIPO GALLEGO QUE HUBIESE QUEDADO PRIMERO EN LA PRIMERA VUELTA DE LA COMPETICIÓN, O BIEN POR RENUNCIA DE ESTE, LOS SIGUIENTES CLUBES INMEDIATOS EN LA CLASIFICACIÓN.
9. LA INCOMPARECENCIA DE UN EQUIPO EN UN PARTIDO, SUPONDRA SU EXPULSIÓN AUTOMÁTICA DE LA COMPETICIÓN, CON LA SANCIÓN ECONOMICA QUE LE CORRESPONDA SEGÚN EL R.G.P.C.
10. SE ADJUNTA A ESTE DOCUMENTO EL CALENDARIO DE LA LIGA CADETE GALLEGA.

Oscar Lodeiro Hermida
Secretario general de la FGR
A Coruña, 12 de enero de 2006